



COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FF.AA. N° 1

MEMORANDO N° 2018-0130-HE-1-12

Quito, D.M., 08 de Noviembre de 2018.

PARA: SRA/SRTA. LÍDER DE UNIDAD DE PRESUPUESTO/CONTABILIDAD/TESORERÍA.

DE: TCRN. ESP. AV. JAIME ORTIZ D.
DIRECTOR FINANCIERO HE-1

Asunto: Recomendaciones Auditoría

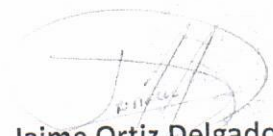
En alcance al Memorando N° 0107-018-HE-1-12, de fecha 03 de octubre de 2018, sírvase usted señora/ita Líder de Unidad, dar estricto cumplimiento a la recomendación 9, que textualmente dice:

9.- "Dispondrá y asegurará que el personal de la Dirección Financiera efectúe el control previo al pago, de todas las operaciones administrativas y financieras que se presenten en la unidad, y especialmente aquellas que correspondan a trabajadores desvinculados en años anteriores; para el efecto considerarán los pagos globales por jubilación patronal efectuados en el año 2013, con el fin de verificar la legalidad y pertinencia de los egresos a realizar".

Esta disposición la realizo al tenor de lo que establece el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que dice: "Recomendaciones de Auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado".

Así mismo sírvase informarme, una vez que se haya dado cumplimiento a esta recomendación; y en caso de existir alguna novedad o problema que imposibilite el cumplimiento de la misma, agradeceré informar por escrito a fin de tomar las acciones respectivas.

Atentamente,


Jaime Ortiz Delgado
TCRN. ESP. AVC.
DIRECTOR FINANCIERO HE-1

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FF.AA. N° 1

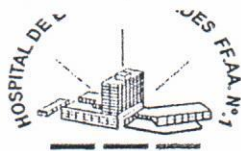
09 NOV 2018

112356
Patricia Sampedro

Elaborado por : Sandra Llve M.


09/10/2018


09/11/2018
PRESUPUESTO



COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FF.AA. N° 1

MEMORANDO

Nº. 2018-0127-HE-1-12

Quito, D.M., 08 de Noviembre de 2018.

PARA: ING. MERCEDES ALVAREZ
LÍDER DEPARTAMENTO DE TESORERÍA HE-1

DE: TCRN. ESP. AV. JAIME ORTIZ D.
DIRECTOR FINANCIERO HE-1

Asunto: Recomendaciones Auditoría

En alcance al Memorando Nº 0107-018-HE-1-12, de fecha 03 de octubre de 2018, sírvase usted señora Tesorera, dar estricto cumplimiento a las recomendaciones 7 y 10, que textualmente dicen:

7.- "Vigilará que los dos convenios de pago suscritos con los Auxiliares de Enfermería, se cumplan en los términos y plazos acordados, caso contrario notificará oportunamente al Asesor Jurídico, a fin de que interponga las acciones legales que correspondan, para recuperar los valores pendientes de cobro".

10.- "Vigilará que los dos convenios de pago suscritos con las trabajadoras públicas, se cumplan en los términos y plazos acordados, caso contrario notificará oportunamente al Asesor Jurídico, a fin de que interponga las acciones legales que correspondan, para recuperar los valores pendientes de cobro".

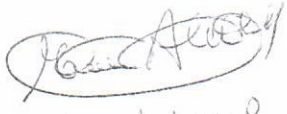
Esta disposición la realizo al tenor de lo que establece el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que dice: "Recomendaciones de Auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado".

Así mismo sírvase informarme, una vez que se haya dado cumplimiento a esta recomendación; y en caso de existir alguna novedad o problema que imposibilite el cumplimiento de la misma, agradeceré informar por escrito a fin de tomar las acciones respectivas.

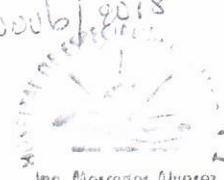
Atentamente,


Jaime Ortiz-Delgado
TCRN. ESP. AVC.
DIRECTOR FINANCIERO HE-1

Elaborado por : Sandra Llive M.....


9/Nov/2018

11:45 am


Ing. Mercedes Alvarez
TESORERÍA GENERAL



**COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FF.AA. N° 1**

MEMORANDO

N°. 2018-0128-HE-1-12

Quito, D.M., 08 de Noviembre de 2018.

**PARA: ECON. WILMA PÉREZ C.
LÍDER DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO HE-1**

**DE: TCRN. ESP. AV. JAIME ORTIZ D.
DIRECTOR FINANCIERO HE-1**

Asunto: Recomendaciones Auditoría

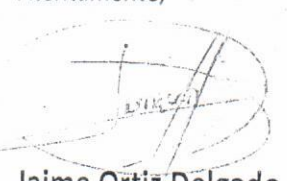
En alcance al Memorando N° 0107-018-HE-1-12, de fecha 03 de octubre de 2018, sírvase usted señora Líder de Presupuesto, dar estricto cumplimiento a la recomendación 12, que textualmente dice:

12.- *"Dispondrá a la Analista de Presupuesto 3- Jefe de Presupuesto, que previo a seleccionar las cuentas presupuestarias para efectuar el compromiso previo al pago, obtenga y analice toda la documentación que respalde la transacción, a fin de utilizar las cuentas que correspondan según su concepto presupuestario".*

Esta disposición la realizo al tenor de lo que establece el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que dice: *"Recomendaciones de Auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado".*

Así mismo sírvase informarme, una vez que se haya dado cumplimiento a esta recomendación; y en caso de existir alguna novedad o problema que imposibilite el cumplimiento de la misma, agradeceré informar por escrito a fin de tomar las acciones respectivas.

Atentamente,


Jaime Ortiz Delgado
TCRN. ESP. AVC.
DIRECTOR FINANCIERO HE-1





**COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FF.AA. N° 1**

MEMORANDO

Nº. 2018-0129-HE-1-12

Quito, D.M., 08 de Noviembre de 2018.

PARA: DRA. ADRIANA HEREDIA P.
LÍDER DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD HE-1

DE: TCRN. ESP. AV. JAIME ORTIZ D.
DIRECTOR FINANCIERO HE-1

Asunto: Recomendaciones Auditoría

En alcance al Memorando Nº 0107-018-HE-1-12, de fecha 03 de octubre de 2018, sírvase usted señorita Contadora General, dar estricto cumplimiento a la recomendación 13, que textualmente dice:

13.- *"Dispondrá y asegurará que la Contadora General realice la supervisión y control de las cuentas contables afectadas por las partidas presupuestarias utilizadas por parte de la Analista de Presupuesto 3- Jefe de Presupuesto, a fin de asegurar que las cuentas contables reflejen el saldo real de las mismas y que puedan servir de consulta para la toma oportuna de decisiones".*

Esta disposición la realizo al tenor de lo que establece el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que dice: *"Recomendaciones de Auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado".*

Así mismo sírvase informarme, una vez que se haya dado cumplimiento a esta recomendación; y en caso de existir alguna novedad o problema que imposibilite el cumplimiento de la misma, agradeceré informar por escrito a fin de tomar las acciones respectivas.

Atentamente,


Jaime Ortiz Delgado
TCRN. ESP. AVC.
DIRECTOR FINANCIERO HE-1

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FF.AA. N° 1

09 NOV. 2018

11.35h
Patricio Sampedro

Elaborado por : Sandra Llive M.....